**CERTIFICACIÓN DE GASTOS DE PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA**

D/Dª.     , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO      , REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD       CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL      , ADJUDICATARIA EN LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA REGULADA POR EL DECRETO 48/2017, DE 25 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, CORRESPONDIENTE AL AÑO      , DE UNA SUBVENCIÓN DE       EUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO

**PRESENTA (marcar la opción elegida):**

**[ ]  CUENTA JUSTIFICATIVA**

**[ ]  CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA (subvenciones por importe inferior a 60.000€)**

**CERTIFICA:**

Que la relación numerada de facturas, recibos y demás documentos justificativos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa que se detallan en el Anexo 1 corresponden a pagos efectivamente realizados por importe total de       euros y que este gasto es acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gasto presentado.

Que la entidad arriba citada garantiza que dichos documentos estarán a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cualquier actuación de comprobación e inspección, que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

Que los conceptos presupuestarios a los que se imputa el gasto realizado son los que se relacionan en el Anexo 2 con los importes detallados.

Que las facturas, recibos y demás documentación original se encuentran debidamente diligenciada y a disposición de la Consejería competente en materia de cooperación para el desarrollo para su comprobación, siendo su localización.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se emite el presente certificado en       a       de       del año